

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**7068** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre el otorgamiento de la concesión para ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal de Valencia. REF: CNC12/22/46/0045.*

Se ha otorgado la concesión para ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre, en aplicación de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Reglamento, en relación con la finca inscrita con el nº 10.022, en el Registro de la Propiedad de Valencia nº11, en el T.M. de Valencia (Valencia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que, por Orden Ministerial de 19 de junio de 2024, la Dirección General de la Costa y el Mar, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, ha otorgado la concesión de referencia, con las siguientes condiciones principales:

Titular: D. José Corbín Pérez y D.<sup>a</sup> Desamparados Espinosa Villar.

Destino: Vivienda-Apartamento.

Superficie: Ciento veintiocho metros y veinticinco decímetros cuadrados.

Plazo: treinta (30) años, a contar desde el 21 de diciembre de 2007, prorrogables por otros treinta (30) años. Y derecho de preferencia por un periodo de sesenta (60) años para la obtención de las concesiones, para nuevos usos y aprovechamientos que pudieran otorgarse sobre la totalidad de la finca de referencia

Valencia, 20 de febrero de 2025.- El jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Javier Estevan Sanchis.

ID: A250007993-1